

INFORME DE GESTIÓN IV TRIMESTRE DE 2024 (octubre – diciembre de 2024)

Acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

NORMAS: Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «*Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica*», en el capítulo dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento”, se creó dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; cuyo objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

ASISTENTES: “*La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:*”

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Acompañamiento Técnico

Durante el mes de **octubre** se acompañaron los siguientes espacios de la Submesa:

- El día 03 de octubre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, tema cumbre y movilización de Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.
- El 08 de octubre, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) Monumento a los Caídos, la Secretaría Distrital de la Mujer es invitada permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.
- El día 09 de octubre, se realizó la reunión de la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de realizar el balance de la movilización del 28 de septiembre a favor del aborto libre y seguro y cumplir uno de los objetivos específicos de la mesa que es “*generar estrategias para la prevención y eliminación de las VBG, violencias hacia las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales en el marco de las manifestaciones públicas y la protesta social*”, por lo tanto la Submesa de género quedó con los siguientes compromisos:
 1. Seguir fortaleciendo la instancia de la Submesa de género con las entidades y organizaciones firmantes, con el fin de generar espacios libres de violencia contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en las diferentes movilizaciones que se desarrollan en la ciudad de Bogotá.
 2. Seguir creando espacios de socialización de las diferentes rutas de atención que tienen las entidades con los y las firmantes del Decreto 053 de 2023.

Durante el mes de **noviembre**, se realizó acompañamiento a la instancia en los siguientes espacios:

- El día 01 de noviembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de realizar los respectivos reportes de asistencia a Puesto de Mando Unificado, reuniones extraordinarias del Decreto 053 de 2023 y Submesa de Género durante el primer semestre del 2024, el informe por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer fue remitido vía correo electrónico el día 19 de octubre a la Secretaría Técnica del Decreto que lidera la Dirección de Derechos Humanos, con la información sobre acompañamiento de la SDMujer.

- El día 08 de noviembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, tema paro de taxistas, con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado, dado que no tenemos gestoras en terreno por la misionalidad de la misma.
- El día 13 de noviembre, se realizó la reunión de la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de realizar evaluación de las compromisos adquiridos por las entidades durante el mes de marzo en la conmemoración del día internacional de la mujer y las agresiones ocurridas por parte de la fuerza pública y cumplir uno de los objetivos específicos de la mesa que es “*generar estrategias para la prevención y eliminación de las VBG, violencias hacia las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales en el marco de las manifestaciones públicas y la protesta social*”, por lo tanto la Submesa de género quedó con los siguientes compromisos:
 1. Informe por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá de las acciones e investigaciones sobre lo ocurrido durante el día 08 de marzo, día internacional de la mujer
 2. Realizar reunión extraordinaria para revisar la logística del día 25 de noviembre, día de eliminación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- El día 19 de noviembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, tema movilizaciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el fin de realizar acompañamiento logístico y técnico con cada una de las entidades y organizaciones firmantes del Decreto y determinar el papel de la Secretaría Distrital de la Mujer durante esta jornada a realizarse, con acompañamiento en Puesto de Mando Unificado y por el motivo de la marcha acompañamiento en terreno con la contratista designada para la instancia del Decreto 053 de 2023.
- El 25 de noviembre, se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) en terreno, con motivo de la conmemoración de la eliminación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres, en donde la Secretaría Distrital de la Mujer, es invitada

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co



permanente para reportar si se presenta algún tipo de agresión a las mujeres, diversidades y disidencias del género durante las jornadas de movilización y protesta social en Bogotá. La movilización se desarrolló de manera articulada con las instituciones y no ocurrió ningún tipo de reporte para activación de la Ruta Única de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio.

Durante el mes de **diciembre**, se realizó acompañamiento a la instancia en los siguientes espacios:

- El día 04 de diciembre, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión ordinaria del Decreto 053 de 2023, con motivo de realizar los respectivos reportes de asistencia a Puesto de Mando Unificado, reuniones extraordinarias del Decreto 053 de 2023 y Submesa de género durante el segundo semestre del 2024 y acciones a mejorar para la vigencia 2025 en el desarrollo de las movilizaciones y protesta social en la ciudad de Bogotá, tales como:
 - Capacitaciones a la fuerza pública del Decreto 053 de 2023 denominado “Por medio del cual se establece y adopta el «Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica”
 - Fortalecimiento a las diferentes submesas que maneja la instancia del Decreto 053 de 2023.
 - Realizar durante el mes de enero el plan de acción y de trabajo para la instancia Ordinaria del Decreto 053 de 2023.
- El día 11 de diciembre se realizó la última Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales, para dar el cierre al plan de trabajo de la vigencia 2024, revisar el cumplimiento de las actividades programadas y dar cierre a este espacio, no se contó con la presencia de organizaciones defensoras de derechos humanos para esta sesión, en donde se tuvo las siguientes conclusiones:
- Se destacó la importancia de fortalecer las acciones en la tipificación de casos de violencias basadas en género (VBG) en el marco de la protesta social y en el seguimiento a solicitudes de apoyo institucional que aún no han sido completadas dentro del marco de la movilización del 8 de marzo “*día internacional de la mujer*”.
- Mejorar la comunicación interinstitucional y con las organizaciones para generar compromisos efectivos frente a las entidades y organizaciones firmantes del Decreto 053 de 2023.
- Facilitar y optimizar los procesos internos de la última Submesa para la garantía y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias de género y sexuales.

Conclusiones

- Se viene realizando de manera mensual la *Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, de acuerdo con el cronograma establecido para el año 2024, en donde se da cierre con el plan de acción planteado durante el mes de marzo.
- Hasta el momento, la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, no presenta dificultades en su avance y desarrollo.
- Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha realizado acompañamiento al Puesto de Mando Unificado en fechas conmemorativas, como 5 de noviembre, día de la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres en PMU y terreno para garantizar una movilización segura para las mujeres en Bogotá en sus diferencias y diversidades, con los equipos destinados para estos espacios, Eliminación de todo tipo de Violencias contra las Mujeres y Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
- Se debe realizar por parte de la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género un fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil firmantes del Decreto 053 de 2023 a las movilizaciones feministas y de la población LGBTIQ+.
- Se debe realizar durante la vigencia 2025 evaluación y construcción de un protocolo interno para la recepción y seguimiento de casos de violencias y violencias basadas en género contra las mujeres en sus diferencias y diversidades marchantes en la ciudad de Bogotá.

Recomendaciones

- Revisar de manera articulada con la Oficina Asesora Jurídica, la competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer frente a la participación en el Puesto de Mando Unificado, dado que no se cuenta con un equipo para la movilización y protesta social y en ese sentido debería ser invitada no-permanente a la mesa, ya que por la misionalidad de la SDMujer no se atiende ningún tipo de emergencia conexas en la ciudad y esto no se tuvo en cuenta al momento de incluir a la SDMujer en la actualización del Decreto.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- Es necesario reforzar el equipo de movilización y protesta social, ya que, como viene ocurriendo, en un solo día se presentan citaciones a Puesto de Mando Unificado, Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género o reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023 y solo hay una persona contratada para responder por la instancia.

LIZA YOMARA GARCIA REYES
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Fecha de elaboración: 13 de diciembre de 2024.

Elaboró: María Constanza López Mejía – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 
Ana María Ospina Pedraza - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Liza Yomara García Reyes – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 